

6 EIR  
14 LES IV



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

22 AGO 2019

Recibido.....1446.....Hs.

Exp. N°.....36.748.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION  
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Organismo correspondiente, solicite al Poder Ejecutivo Nacional, informe por intermedio del Presidente del Banco Nación, el Secretario de Vivienda Nacional y el Presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA) precisiones sobre los anuncios realizados para los tenedores de créditos hipotecarios de Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), dado que el beneficio del congelamiento de las cuotas solo alcanza a aquellos casos en que el valor de la propiedad era inferior a los 140.000 UVA al momento de tomar el préstamo. Puntualmente brinde información precisa sobre:

- a) Si después de diciembre la indexación continuará siendo por inflación, Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) o por el Coeficiente de Variación Salarial (CVS).
- b) Una vez que se termine este subsidio, que pasará con el valor UVA que seguirá subiendo.
- c) Cuántos créditos hipotecarios existen a la fecha bajo esta modalidad, distinguiéndose aquellos que se otorgaron con el programa Procrear, en virtud que estos últimos tienen condiciones diferentes y no deben ser analizados en forma conjunta.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tras el paquete de medidas que anunció el Gobierno para frenar la debacle económica post PASO, El Presidente de la Nación intentó sumar un alivio para los tenedores de créditos UVA con préstamos de hasta 140 mil UVA y suspenderá el ajuste mensual de las cuotas por el índice de inflación hasta fin de año. En concreto, el Gobierno Nacional, mantendrá el valor de las cuotas por cuatro meses y el ajuste se realizará a través del Coeficiente de Variación Salarial (CVS), que es mucho más bajo que la inflación. Es decir las autoridades nacionales anunciaron que se mantendrá el valor de las cuotas pagadas en el mes de agosto hasta el mes de diciembre, asumiendo el Estado la diferencia del valor que debería pagarse si se aplicaría la actualización por el índice de precios del consumidor.

Si bien la medida es un aliciente dentro de un contexto de inflación alta e incertidumbre, los especialistas plantean interrogantes en el mediano plazo. Si bien esta medida es valorable a los fines de paliar la situación por la que se encuentra atravesando este sector de la sociedad, preocupa que la misma solo sería destinada para aquellos que tomaron créditos para la adquisición de viviendas de hasta 140.000 UVA, entendiendo que ello conllevaría una desigualdad y una situación de injusticia hacia quienes tomaron estos créditos por cantidades mayores a las señaladas.

Una vez que se termine este subsidio será muy difícil saber cómo sigue el crédito. Porque ahora el ajuste queda suspendido, pero la UVA sigue subiendo. ¿Y después qué hacemos? Acá estamos pateando el problema hacia adelante, sea cual sea el Gobierno a partir del resultado de las próximas elecciones del mes de octubre, nuevamente estamos ante una alternativa electoralista y un parche poco serio. En realidad la verdadera solución a esta encrucijada es salir de la indexación por inflación. Más allá del congelamiento de las cuotas entre agosto y diciembre, se necesita un congelamiento de las UVA, que seguirán subiendo día a día y un replanteo serio en el diseño de ese programa donde se deben buscar soluciones que no afecten al conjunto de los ciudadanos que no son tomadores de créditos hipotecarios y otorgar una salida coherente entre bancos, gobierno y los tomadores del crédito. Que el Estado se haga cargo de la diferencia no está bien para todos los demás que van a pagar con sus impuestos. No son las condiciones originales, pero se debe arbitrar una medida de equidad para tomadores y prestadores y ahí debe intervenir el gobierno que nunca tomo



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

en cuenta la previsión de lo difícil que era bajar el proceso inflacionario en este contexto.

En este marco los bancos han llegado a un punto que deberían ceder, a ellos no se les congela nada porque el Gobierno les pone la diferencia. Es preferible que los bancos se hagan responsables y resignen parte de sus ganancias extraordinarias.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "GR" o similar.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**